



Expediente: 403/25-I1

Carátula: APARICIO SANDRA YANINA C/ OSORES FERNANDO EXEQUIEL Y OTRO S/ ALIMENTOS- FIJACION

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL BRS

Tipo Actuación: **DECRETOS** Fecha Depósito: **10/09/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es: 307162716481077 - APARICIO, SANDRA YANINA-ACTOR

9000000000 - DEFENSORÍA DE LA NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y CAP RESTRINGIDA Iº CJE BRS, -DEFENSOR/A DE N/N/A

9000000000 - OSORES, FERNANDO ANTONIO-DEMANDADO/A

23222644674 - BOSSINI, CAROLINA ISABEL-MEDIADOR/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil BRS

ACTUACIONES Nº: 403/25-I1



H1030167959

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

Av. Monseñor Diaz 624 - Banda del Rio Salí

JUICIO: APARICIO SANDRA YANINA c/ OSORES FERNANDO EXEQUIEL Y OTRO s/ ALIMENTOS-FIJACION.-

LEGAJO N°: 403/25-I1

N° DE EXPTE. M.E.: FB1591/25-I1

FECHA INICIO EXPTE. C.M.J.E.: 09/09/2025

JUZGADO SORTEADO: GEAFCJE1

1- En la ciudad de Banda del Rio Salí, en fecha 09 de septiembre de 2025, siendo horas 10:15, ante mi Funcionario Judicial, se procedió al sorteo de un Mediador/a, resultando desinsaculado el N° 081 perteneciente al Dr./a. BOSSINI CAROLINA ISABEL con domicilio constituido en 23222644674. Con lo que terminó el acto firmándose previa lectura de la misma por ante mi, doy fe. 2- Póngase a conocimiento a los fines normados en el art. 8 de la ley 7844 y modif 3- Asimismo hagase saber a la Sra. Mediadora que la presente mediacion se realizara entre la parte requirente y el obligado subsidiario atento lo establecido por el juzgado sorteado.-EZ

Actuación firmada en fecha 09/09/2025

Certificado digital:

CN=ZUBIAURRE Emiliano, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20327752643

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.